

BASES Y REGLAMENTO THE RUNNIND DEAD 5K – PRODUCE: MAKE IT REAL PRODUCCIONES

ARTÍCULO 1. Carrera por senderos de bosque, caminos irregulares y tierra compacta. La partida es dada en el camino principal de entrada del Jardín Botánico. La meta está dada en el mismo lugar. La distancia ha sido medida en 4,7 kms. El Evento se llevará a cabo en el Jardín Botánico Nacional, ubicado en Camino El Olivar 305, El Salto, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

ARTÍCULO 2. Se solicitará datos personales para el retiro del kit de cada participante, asimismo como al momento de ingresar al recinto, **cada corredor deberá autenticarse con su cedula de identidad y su pulsera correspondiente.** Esta pulsera será entregada una vez realizada la inscripción, en el punto de venta físico (por confirmar).

ARTÍCULO 3. El evento mencionado busca generar una experiencia deportiva antes que una competencia; de esta forma, se encuentran obstáculos y pruebas, los cuales deben ser esquivados por los participantes. **Cada corredor tendrá 3 vidas representadas a través de cintas colgadas** alrededor de un cinturón. Es obligación de cada persona llevar el cinturón comenzada la carrera. Solo los “zombies” podrán arrebatarse vidas a los corredores. Una vez que un participante pierda sus 3 cintas, quedará fuera de cualquier premiación a realizar. Sin embargo, podrá seguir en el circuito y concluirlo.

ARTÍCULO 4. Los zombies no podrán realizar agresión física a los participantes, ni viceversa. Serán sancionados y eliminados del circuito quienes incumplan esta norma. Los zombies conforman parte del staff de la organización, sin embargo, **en caso de que alguna persona quisiera participar como tal, podrá contactarse con nosotros y ser un zombie.** Habiendo cupos limitados.

ARTÍCULO 5. **La cantidad de poleras a entregar estará limitada, dado el tiempo de espera de la confección.** Tendrán polera toda persona que se inscriba antes del 15 de enero de 2015 o los primeros 250 inscritos (lo que ocurra primero). Sin embargo, el “kit de supervivencia” es derecho de todos los corredores.

ARTÍCULO 6. En caso de alguna lesión, habrá una ambulancia de primeros auxilios, sin embargo, **la seguridad final al formar parte de este evento depende de cada participante.** Se ruega no ser imprudentes y estar precavidos, ya que el terreno presenta irregularidades que podrían causar alguna fractura. Al momento de inscribirse, cada participante acepta las bases y reglamentos.

ARTÍCULO 7. El evento tendrá lugar el día **Domingo 25 de enero de 2015.** La hora de partida está prevista a las 10:00. Los **corredores deberán llegar a las 9:30,** a fin de no retrasar la partida. La corrida no se verá afectada por las distintas condiciones climáticas. La competencia es individual, a pesar de que los participantes pueden ir acompañados de las personas que lo deseen. El evento tendrá una duración aproximada hasta las 12:15 horas. Luego del horario señalado, el Jardín Botánico ruega desocupar el espacio.

ARTÍCULO 8. Previo a la partida, se realizará un calentamiento, comenzando alrededor de las 9:30. Podrá incluir baile entretenido, zumba, o cualquier similar.

ARTÍCULO 9. La **fecha límite de inscripciones será el mismo día del evento**, o hasta agotar el stock de entradas de 850 participantes.

ARTÍCULO 10. La información y/o cambios respecto a la corrida será dada principalmente a través de la página oficial de Facebook www.facebook.com/therunningdeadchile.

ARTÍCULO 11. Se considerará a un **participante debidamente inscrito cuando este haya efectuado el pago correspondiente a la inscripción** (sea online o presencialmente).

ARTÍCULO 12. La organización no reembolsará el dinero de alguna persona inscrita que decida no participar en el evento.

ARTÍCULO 13. Podrán inscribirse al evento todas aquellas personas con 11 años cumplidos a la fecha del evento. Toda persona entre 11 y 14 años deberá asistir acompañada de un adulto responsable.

ARTÍCULO 14. La organización de este evento es dirigida por un grupo de ingenieros comerciales y ha sido gestionada bajo el taller de emprendimiento de la Universidad Adolfo Ibañez, cuyo objetivo es fomentar la creatividad, el desafío, y el emprendimiento. La constitución de “MAKE IT REAL PRODUCCIONES” representa una empresa formada, sin embargo es un nombre de fantasía para el evento. Dado esto, la Universidad no presta su nombre ni responsabilidad o cargo alguno para este evento.

